

ENTRE NOSOTROS



AÑO XIV
NÚMERO 73
Febrero 2016

Revista de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

*¡Felices
vacaciones!*



INSTITUCIONALES · Avances de la Comisión Acuerdo - Compromiso *Pág 3.* · OSPAC, un Sistema Solidario de Salud que crece y se fortalece *Pág 4.*

SALUD & VIDA · El piercing, una moda de perforarse la piel que conlleva riesgos *Pág 6.* · Exposición solar *Pág 9.*

Misceláneas. Carlos Saavedra Lamas *Pág 10.* · Nuestros afiliados y sus talentos *Pág 12.*



DIRECCIÓN GENERAL
 Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

DIRECCIÓN EDITORIAL Y REDACCIÓN GENERAL
 Comisión de Comunicación Institucional y Agencias:
 - Director Farm. María Rosa Sartor
 - Director Med. Carlos Griccini
 - Consejera Farm. Myriam Bruera
 - Consejera Odont. Eleonora Dasso

COORDINACIÓN Y DISEÑO
 Consultora Arcadia SA

34.000 ejemplares de distribución gratuita para afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe.

Editorial

Empezamos un nuevo año con muchas expectativas en ir incrementando los ingresos a la Caja a través del “Tercer Contribuyente”, que nos permitirá ir mejorando paulatinamente las retribuciones a nuestros pasivos. A la vez seguir trabajando en los caminos acordados a través de la Comisión Acuerdo-Compromiso con todos los Colegios Profesionales para la incorporación definitiva de los afiliados que hoy están fuera del sistema para nutrir el relevo generacional tan necesario en una Caja de Jubilaciones. Y los seguimos convocando a sumarse a este trabajo serio y responsable que redundará en beneficios para los afiliados activos y pasivos de CPAC; cada uno desde su lugar informándose, opinando, criticando con fundamentos. Todo esto contribuirá al engrandecimiento de nuestra Caja, pero también estemos atentos y no nos dejemos usar en la difusión de falacias escudadas en la impunidad que ofrecen hoy las redes sociales.

El Directorio

ÓRGANOS DE LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIRECTORIO

- **Presidente**
Méd. Carlos E. Chaillou
- **Vicepresidente Farm.**
Cynthia N. Sevilla
- **Secretario**
Odont. Leonardo L. Carnielli
- **Tesorero**
Méd. Carlos A. Griccini
- **Vocales**
- Bioq. Roberto O. Casabianca
- Méd. Mario P. Dipré
- Méd. Hugo B. Oteo
- Farm. María Rosa Sartor
- **Vocales Suplentes**
- Kgo. Marcelo A. Senneke
- Méd. Marcelo A. Mariño
- Méd. Horacio Locatelli
- Bioq. Sonia M. Helman
- Méd. Marcelo Bugna
- Méd. Pedro Tártara
- Odont. Raúl E. Allín
- Méd. Aníbal G. M. Gastaldi

CONSEJO DE REPRESENTANTES

- **Presidente**
Bioq. Jorge O. Rivarossa
Distrito N° 6 - San Jerónimo
- **Vicepresidente**
Farm. Rosana S. Martina
Distrito N° 11 - Constitución
- **Secretario Zona Norte**
Odont. Antonio D. Marelli
Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo
- **Secretario Zona Sur**
Méd. Gustavo A. Silicani
Distrito N° 10 - Caseros
- **Vocales**
- Farm. Myriam Ferrero de Bruera -
Distrito N° 1 - Castellanos
- Méd. Rubén O. Pedicino -
Distrito N° 2 - Gral. Obligado
- Bioq. Alberto E. Perman
Distrito N° 3 - La Capital
- Méd. Roberto A. Jossen
Distrito N° 4 - Las Colonias
- Méd. Orlando H. A. Zenobi
Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera
- Farm. Nelly Ángela Suppo
Distrito N° 8 - San Martín
- Méd. Alfonso Alamo Albujar
Distrito N° 9 - Belgrano
- Vet. Julio Lozano
Distrito N° 12 - Gral. López
- Méd. Fernando Esteban
Distrito N° 13 - Iriondo
- Odont. Eleonora Dasso
Distrito N° 14 - Rosario
- Bioq. Andrés Agustín Rizza
Distrito N° 14 - Rosario
- Méd. Abel Varela
Distrito N° 15 - San Lorenzo
- **Vocales Suplentes**
- Odont. David A. Heinzmann
Distrito N° 1 - Castellanos
- Bioq. Hugo N. Dohrmann
Distrito N° 2 - Gral. Obligado
- Psicop. María Alejandra Vassallo
Distrito N° 3 - La Capital
- Odont. José Brero
Distrito N° 4 - Las Colonias
- Méd. Alberto E. López
Distrito N° 5 - 9 de Julio, San Cristóbal y Vera
- Odont. Gabriel Campostrini
Distrito N° 6 - San Jerónimo
- Farm. Guillermo E. Domingorena
Distrito N° 7 - Garay, San Javier y San Justo

- Bioq. Alejandro Sabbatini
Distrito N° 8 - San Martín
- Odont. Jorge A. Alberdi
Distrito N° 9 - Belgrano
- Odont. Mateo Zaninovic
Distrito N° 10 - Caseros
- Méd. Guillermo Pendino C.
Distrito N° 11 - Constitución
- Odont. Raúl Enrique Allín
Distrito N° 12 - Gral. López
- Farm. Silvia L. Urquiza
Distrito N° 13 - Iriondo
- Méd. Víctor H. Tessi
Distrito N° 14 - Rosario
- Psic. Juan A. Marchetti
Distrito N° 14 - Rosario
- Farm. Fabián Eduardo García
Distrito N° 15 - San Lorenzo

COMISIÓN FISCALIZADA RA

- **Titulares**
- Bioq. Gustavo Bertuzzi
- Méd. Orlando Ángel Santi
- Fga. Graciela M. Trento de Villanueva
- **Suplentes**
- Odont. Oscar Giordano
- Odont. Silvia M. Parra

Avances de la Comisión Acuerdo-Compromiso

Esta comisión se creó en la última modificación de nuestra ley y está integrada por Directores de nuestra Caja y representantes de todos los Colegios Profesionales de la 1° y 2° Circunscripción.

En la misma se trabajó arduamente durante los últimos meses debatiendo sobre qué tipo de Caja queremos y analizando las disímiles realidades de las distintas profesiones, llegando por el momento a dos líneas de trabajo:

El análisis de la factibilidad de modificar el sistema de escalas aportativas de la Caja, pasando del sistema actual (por edad biológica) a un sistema de aporte basado en la capacidad contributiva del afiliado. Para realizar el estudio actuarial se contrató al Estudio Fastman y Asociados de Buenos Aires y nos encontramos esperando sus conclusiones.

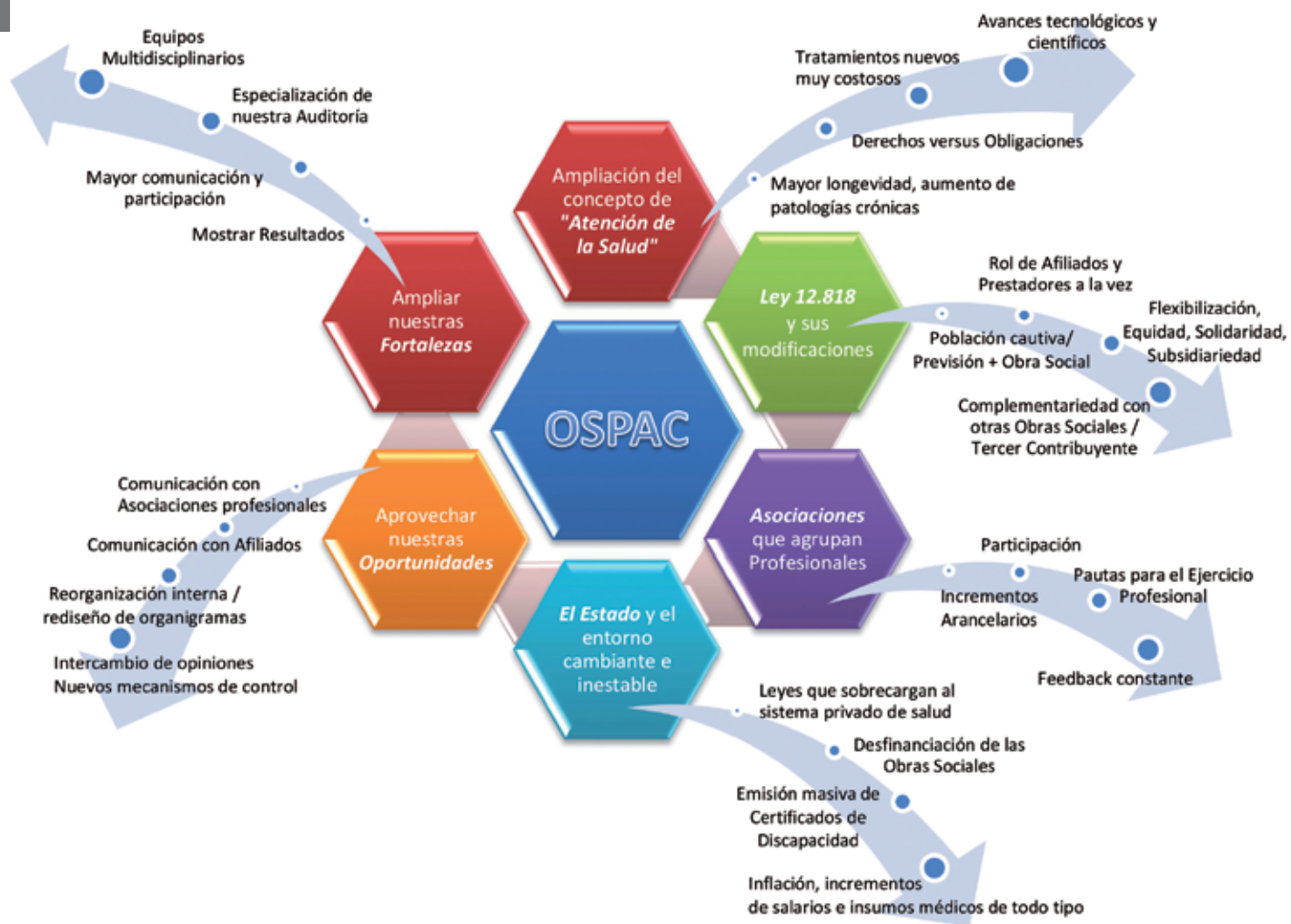
Por otro lado se elaboró un proyecto de ley para ser enviado a la legislatura provincial para el tratamiento de deudas de los afiliados consistente en poder realizar planes de pagos de la deuda previsional y el pago de solo el 25% de los últimos 3 años de la deuda de obra social. El mismo fue enviado a los Cuerpos Directivos de los Colegios y nos encontramos esperando los avales escritos a dicho proyecto para poder presentarlo en la Legislatura.

Ambas medidas son tendientes a la incorporación al sistema de aquellos afiliados que hoy se encuentran fuera del mismo.



OSPAC, un Sistema Solidario de Salud que crece y

OSPAC es un Sistema Solidario de Salud, con un escenario muy particular.



En todos los sistemas de salud el principio de solidaridad es imprescindible para promover la unión de sus miembros y así lograr un mejor servicio para todos. Dicha solidaridad es la que se utiliza para afrontar todo tipo de enfermedades y problemas de salud, y así sentirse respaldados, tanto el titular como su grupo familiar.

OSPAC ha demostrado, principalmente en los últimos años, cambios que han beneficiado a muchísimos Afiliados. Se crearon equipos multidisciplinares de trabajo, con objetivos concretos, planificación de cada actividad, plazos, metas, evaluación de resultados, seguimiento y control. Hoy podemos mostrar muchos de estos resultados:

• Fondo de Prótesis y Ortesis

Este fondo se creó hace 7 años, es exclusivo para afiliados al plan B y brinda cobertura del 100% sobre el menor de 3 presupuestos.

Contamos con asesoramiento especializado y analizamos cada caso de manera muy dinámica. Brindamos cobertura con autorización previa y por reintegro. También tenemos la posibilidad de complementar coberturas en caso que se posea otra obra social.

- En el año 2015 brindamos cobertura de prótesis/órtesis a 503 Afiliados en toda la provincia de Santa Fe por casi \$10.000.000.- es decir, un promedio mensual de casi \$1.000.000.-

• Puede escribirnos a las casillas:

Protesis Ortesis Casa Central: ProtOrtesiscc@cpac.org.ar

Protesis y Ortesis Delegación Rosario: ProtOrtesisRos@cpac.org.ar

• Fondo de Discapacidad

Este fondo se inició en febrero de 2011 para ambos planes para cubrir la totalidad de los egresos de los Afiliados incluidos en este rubro. Realizamos un trabajo muy exhaustivo de registro y desglose de los Certificados Únicos de Discapacidad, los clasificamos y determinamos los alcances de cobertura de cada uno para poder brindar el 100% de todo lo inherente a la discapacidad, automáticamente por sistema.

- Actualmente estamos brindando cobertura a 408 Afiliados en toda la provincia, los cuales generan erogaciones mensuales por casi \$3.000.000.

• Puede escribirnos a la casilla Discapacidad Delegación Rosario: DiscapacidadRos@cpac.org.ar

se fortalece

• Fondo de Implantes Dentales

Desde Octubre de 2011 creamos este fondo exclusivo para los Afiliados al Plan B, el cual brinda cobertura de 2 implantes dentales anuales por Afiliado mayor de 13 años.

La cobertura es hasta \$4.500.- por implante y activador, sin incluir maniobras previas complementarias como injertos óseos, etc. Puede autorizarse previamente en OSPAC y presentarlo para su facturación o también puede solicitarse por reintegro.

• Hasta noviembre de 2015, se autorizaron 750 implantes dentales, beneficiando a 477 Afiliados del Plan B.

• Acérquese al Sector Odontología y solicite asesoramiento personalizado o consulte por mail a la casilla de Odontología Casa Central: Odontologiacc@cpac.org.ar. Odontología Delegación Rosario: OdontologiaRos@cpac.org.ar.

• Medicamentos Ambulatorios

Todas las farmacias de la provincia de Santa Fe pueden atender afiliados de OSPAC a través del sistema online. Se eliminaron las recetas preimpresas y se admiten prescripciones en formularios membretados del profesional tratante.

Contamos con un vademécum que se actualiza periódicamente, con cobertura del 60% para plan B y 40% para plan A.

Aquellos medicamentos que se encuentren fuera de vademécum tienen cobertura del 40/25% para los planes B/A respectivamente. Contamos con el Plan de Seguimiento de Pacientes Crónicos, el cual permite brindar coberturas del 70 al 90% en este tipo de medicación.

Brindamos 100% de cobertura en Insulinas y Tiras Reactivas. Si posee otra obra social obligatoria y posee plan B, puede complementar coberturas hasta llegar a un 90%.

• El 60% de la población de OSPAC consumió Medicamentos Ambulatorios con la cobertura de OSPAC en el último año.

• 1.559 Farmacias distribuidas en 209 localidades de la Provincia de Santa Fe utilizaron el sistema online de farmacias y dispensaron medicamentos a Afiliados de OSPAC en el último año.

• En el año 2014 se dispensaron 322.912 envases de 11.749 medicamentos diferentes, distribuidos en 217.317 recetas, a 20.610 Afiliados de toda la provincia, por \$27.261.872,50.-, es decir, un promedio mensual de \$2.271.822,71.-

• Puede escribirnos a la casilla de Asesoría Farmacológica de Delegación Rosario: AseFarmacologicaRos@cpac.org.ar y a la brevedad atenderemos su consulta.

• Cobertura en Oncología y tratamientos especiales

OSPAC brinda cobertura para Medicamentos con Baja Incidencia y Alto Costo (B.I.A.C.) para ambos planes. Contamos con formularios específicos, asesorías especializadas que reciben en formato digital los estudios de cada afiliado y analizan cada caso en particular. La dispensa se realiza sólo en farmacias, con órdenes de provisión emitidas especialmente en OSPAC, asegurando la trazabilidad en la provisión y respetando las leyes de dispensa.

• Hasta noviembre de 2015, se entregaron más de 9.000 envases en este rubro, a más de 200 Afiliados.

• El promedio mensual de egresos 2015 es de \$3.500.000.-

• Nuestros correos electrónicos son:

Medicamentos Biac Casa Central:

MedBIACCCC@cpac.org.ar

Medicamentos BIAC Delegación Rosario:

MedBIACRos@cpac.org.ar

• Beneficios para Titulares de Jubilaciones/Pensiones y sus cónyuges

Además de las 5 consultas gratuitas mensuales que ya poseían para consumo de todo el grupo familiar, desde marzo de 2012 se eliminaron los coseguros para el Plan B en prácticas ambulatorias y de internación, y se disminuyeron en un 50% los coseguros para este mismo grupo del plan A.

También se exceptuó del pago de la cuota del Fondo de Trasplante a los Jubilados/ Pensionados y su grupo familiar, manteniendo la cobertura.

Puede consultarnos en las casillas:

Autorizaciones Casa Central: AutorizacionesCC@cpac.org.ar

Autorizaciones Obra Social Delegación Rosario:

AutObraSocialRos@cpac.org.ar

• Sistemas Online

Desde 12/2009 implementamos el Sistema Online Médico en Rosario y zona de influencia. Desde 01/2010 incorporamos el Sistema Online Bioquímico en Rosario y zona de influencia.

Desde 01/2011 se incorporó el Sistema Online Bioquímico en la ciudad de Santa Fe. A partir de 11/2011 la Agencia Reconquista y desde 03/2012 la Agencia Rafaela, realizan autorizaciones online médicas y bioquímicas en lugar de los prestadores de su región.

• Actualmente estamos atendiendo vía Sistemas Online a 300 Afiliados por día, es decir, 6.000 Afiliados por mes en toda la provincia.

• Si es Prestador de OSPAC y todavía no está utilizando el Sistema Online, puede consultarnos para obtener la habilitación. Puede escribirnos a la casilla de Sistemas Online Delegación Rosario: SisOnlineRos@cpac.org.ar

• Más avances

Contamos con el Fondo de Trasplante, cobertura de Asistencia al viajero a través de Universal Assistance, servicio de Urgencias/ Emergencias a través de Ecco y su red en toda la provincia para titulares de Jubilaciones/Pensiones y sus cónyuges, etc.

Lo expuesto muestra con claridad que OSPAC está junto a sus afiliados ante cada contingencia y seguiremos trabajando para que, día tras día, mejoremos nuestras prestaciones.

El piercing, una moda de perforarse la piel que conlleva riesgos

Desde la Municipalidad de Rosario, se está realizando una investigación acerca del uso de piercings entre los usuarios de los servicios odontológicos relevando datos de lo observado en un centro de Salud del Distrito Norte (1° de Mayo) y el Hospital Alberdi, teniendo en cuenta la edad de colocación, las localizaciones más frecuentes, las reacciones adversas y lesiones, así como también los medios de colocación.



El piercing es un cuerpo extraño que se introduce al organismo con técnicas invasivas por lo que en muchos casos el sistema inmunológico no lo reconoce como propio.

La palabra piercing viene del inglés pierce, que significa atravesar, perforar, agujerear.

A lo largo de la historia, se ha utilizado en muchas culturas como un rito de paso, con diferentes significados, tanto religiosos, como culturales o sociales. Actualmente, responde a una especie de moda llamada arte corporal, que no es más que la expresión de una forma de ser, vivir o percibir el mundo a través de tatuajes, perforaciones o cortaduras en la piel.

Los lugares de la cavidad oral en los que se suelen colocar los piercings son los siguientes:

Lengua: es la más frecuente, suele hacerse en la parte central y se utilizan los denominados

barbells, aunque también se colocan aros en las partes laterales y anteriores de la lengua. El tiempo de cicatrización de la perforación en la lengua es aproximadamente entre 1 y 2 meses.

Labios: se utilizan habitualmente aros y labrettes. Se colocan en cualquier parte del perímetro labial, aunque lo habitual es que se haga en la parte central del labio inferior. Son los segundos en frecuencia. El tiempo promedio de cicatrización es de 1 mes.

Otros: son menos frecuentes en mejillas conocidos como "dimples", frenillo lingual "web", labial y úvula. Si bien el tiempo de cicatrización de los mismos también depende del cuidado que se le de, es de aproximadamente un mes.

Los materiales de los piercings más utilizados son acero quirúrgico y plástico (materiales hipoalérgicos y no tóxicos) sin embargo son de uso frecuente la plata, bronce o enchapados a

pesar de las posibles reacciones alérgicas y toxicidad que estos puedan presentar.

El sistema estomatognático cumple funciones primarias: masticación, insalivación, deglución, fonarticulación; y funciones secundarias: respiración, estética, postura y gusto.

Es fundamental brindar información y ser conscientes de las posibles alteraciones que puedan presentarse en el momento de llevar a cabo estas prácticas. Cuidados: Limpieza exhaustiva al menos 6 semanas posteriores a la colocación, en especial luego de comidas y bebidas.. Se debe evitar el consumo de sustancias irritantes como el tabaco, alcohol, grasas y drogas; como así también el jugueteo y manoseo del elemento. Para piercing de labio y lengua, utilizar enjuagues bucales de Clorexhidina al 0,12%, 2 veces por día y después de cada comida durante la primera semana y hasta su cicatrización. No debe usarse por más de 15 días porque provoca una pigmentación oscura en mucosas y dientes.

Posibles alteraciones bucales: Durante el proceso de perforación puede presentarse un sangrado incontrolado, parestesia o nervio dañado (en especial en la lengua por estar muy vascularizada e inervada además puede causar alteraciones motoras y del gusto) y transmisión de enfermedades. Dentro de las alteraciones a corto plazo las más habituales son el dolor y la inflamación. Ésta última, que puede afectar a los ganglios situados bajo el mentón y la mandíbula inferior, se inicia a las pocas horas de haberse colocado y se puede prolongar hasta 3 y 5 semanas. . La infección local del área en la que se coloca el piercing ocurre en aproximadamente un 15% de los casos y existe el riesgo de sufrir una bacteriemia, por lo que deberá consultar al médico en caso de presentar fiebre, enrojecimiento acusado en torno a la perforación, temblores y escalofríos. La alergia, es otra de las posibles complicaciones, en función de la aleación con que se ha confeccionado el piercing. El níquel es el metal con que hay que tener especial cuidado. Finalmente, a medio y largo plazo, el impacto de un piercing en cualquier parte de la cavidad oral puede tener importantes consecuencias para la salud bucodental: - resección gingival: es una de las consecuencias más importantes de los piercings orales (especialmente de los colocados en los labios) en la estética y la salud bucodental. Se retraen las encías, dejando más superficie dental al descubierto, lo que favorece la pérdida de inserción del diente, lo que puede causar su movilidad y posterior pérdida.

- traumatismos dentales: son las lesiones más frecuentes y pueden ir desde un simple desgaste por rozamiento del metal en el diente, hasta el astillamiento o fractura de alguna pieza dental.
- enfermedad periodontal: el contacto continuo

del metal del piercing oral puede causar al acúmulo de placa bacteriana, y por tanto la formación de sarro, en los dientes inferiores anteriores, lo que favorece la aparición de gingivitis y, como consecuencia de periodontitis.

- hiperplasia tisular: la persistencia de los piercings dan origen a lesiones que van desde un edema hasta lesiones reactivas tipo fibroma traumático, mucocelos o hiperplasia fibrosa inflamatorias.

- halitosis: puede causarla la acumulación de placa bacteriana.

-maloclusiones dentales: la introducción permanente de un cuerpo extraño en la cavidad oral, altera el equilibrio de fuerzas de la lengua y, consecuencia, la posición de los dientes, modificando la mordida.

-alteraciones del habla y de la masticación: el piercing en la lengua altera la pronunciación de las palabras que contengan las letras R, S, T y L.

- sialorrea

-alteraciones del gusto.

-ingestión y aspiración del piercing oral.

- desgarros

Contraindicaciones de los piercings orales y periorales:- mujeres embarazadas

- diabéticos

- infecciones en piel: herpes, verrugas, infecciones bacterianas, psoriasis, vitiligo.

- personas con tendencia a cicatrices queloides

- personas alérgicas

- personas con enfermedades cardíacas congénitas por riesgo a endocarditis

- personas tratadas con anticoagulantes

- personas en tratamiento para el acné: medicación utilizada isotretinoína (roacutan, es el nombre comercial), altera la cicatrización.

A partir de reiteradas consultas en los centros de salud por complicaciones en la salud bucal, entre ellas infecciones, úlceras, tumores, fracturas de piezas dentarias y alergias como consecuencia del uso del piercing, se comenzó un trabajo de prevención en las ferias de la salud en todos los distritos de la ciudad de Rosario en especial con jóvenes de distintas escuelas y con la comunidad, con el objeto de informar y educar.

Se realizó un estudio durante el primer semestre del año 2015 en dos efectores municipales: Un centro de salud del distrito norte, el CS. 1ero de Mayo y el H. Alberdi. Los pacientes incluidos en el estudio fueron 35 y 37 pacientes respectivamente y fueron seleccionados entre los que acudieron a la consulta diaria de los servicios odontológicos y que presentaban al menos una o más perforación en los tejidos blandos de la cavidad oral. A cada uno se le aplicó un interrogatorio directo y se realizó una exploración bucal para determinar la existencia de lesiones causadas por piercing.

SALUD & VIDA

Fueron analizados los siguientes datos: edad; sexo; localización, motivos, tiempo y lugar de colocación del piercing; complicaciones y tratamientos; medidas de higiene e información recibida.

De los individuos de la muestra 24 eran varones y 48 mujeres, entre 11 y 51 años pero con edad promedio de 13 a 17 años, donde los de menor edad correspondían a consultantes del centro de salud. Se reportaron 12 piercings en lengua y el resto en otras localizaciones, en su mayoría en labios, observándose en algunos casos más de una perforación.

Los jóvenes, según los datos obtenidos, se aplicaron su primer piercing entre los 13 y 15 años por moda o estética. Además, de las consultas se desprende que en su mayoría acudieron a personas capacitadas en la colocación de los mismos en la lengua, no así en la aplicación de dichos accesorios en los labios (inferiores y superiores) o frenillo lingual. En estos casos muchos fueron colocados por cuenta propia, amigos o familiares con aros abridores o con una aguja quirúrgica.

Otro de los hallazgos fue que los jóvenes realizaron consultas odontológicas sólo ante la presencia de alguna complicación. Refieren a las alteraciones post colocación como "situación normal" y sólo en algunos casos consultaron a médicos.

A pesar de que en la inspección clínica fueron identificadas diferentes complicaciones (parestesia, desgarros, fracturas dentarias, retracciones gingivales entre otras) la mayoría de los entrevistados no relacionan las mismas con el uso del piercing.

En muy pocos casos los entrevistados recibieron información previa a la colocación del mismo y en su mayoría lo realizaron por gusto y moda.

Con el objeto de concientizar sobre los controles odontológicos para detectar posibles complicaciones y acercar información a adolescentes y familias, se está trabajando en forma periódica con la comunidad, con las escuelas y a través de ferias. En este mismo sentido es importante destacar que en el marco de la ordenanza N° 8020/06



el municipio realiza cursos de capacitación sanitaria en prácticas de tatuaje, perforaciones y piercing, destinado a tatuadores y piercers a cargo de Licenciados en Enfermería, médicos y abogados de la cartera sanitaria local. La mencionada normativa establece que para poder ejercer dichas prácticas se deberá, entre otras cosas, poseer certificado de capacitación, tener la libreta sanitaria, calendario oficial de vacunación al día, con la vacuna contra la hepatitis B y antitetánica. También desde otras instituciones como el Colegio de Odontólogos de la 2da. Circunscripción se sumaron para capacitar en promoción y prevención de estas nuevas prácticas.

Por lo expuesto anteriormente, una vez tomada la decisión de realizar esta práctica, sería conveniente visitar a su odontólogo de referencia, pero si pese a los riesgos, se decide hacerlo, es muy importante su visita desde el primer momento y en forma regular para que realice los controles de sus efectos en la salud bucodental.

Od. Clara de Luise. Odontóloga del servicio de Odontología del CS 1° de Mayo

Od. Claudia Iuorno y Sandra Ledesma del Servicio de Odontología del Hospital Alberdi.

Od. Laura Marmioli. Directora de Salud Bucal de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario.

ENTRE NOSOTROS

Para publicitar en la revista comuníquese al

(0342) 455 5511
o envíenos un mail a:

arcadia@santafe.com.ar

Marcela Pandol
uniformes

0341-465-5555
Mitre 5347 - 2000 Rosario
www.marcelapandoluniformes.com

Litoral Logística S.A.

Correo Privado
R.N.P.S.P. N°..834

SERVICIO POSTAL DE PIEZAS SIMPLES, CERTIFICADAS Y CON ACUSE DE RECIBOS.

Pje. Leiva 3801 – Santa Fe Tel: 0342 – 4562676 – 4566699
Email: info@litorallogisticasa.com.ar

IMPORTANCIA DE LA FOTOEDUCACIÓN

Exposición solar

Un desafío para el profesional de la salud es educar a las personas sobre las medidas de protección solar sin dejar de lado la información acerca de los efectos benéficos del sol para el organismo.

El sol es fuente de vida tanto para los animales como para las plantas. Uno de sus efectos beneficiosos sobre nuestro organismo, se relaciona con la producción de Vitamina D. Esta vitamina que se sintetiza en la piel durante la exposición a la luz solar, específicamente a la luz ultravioleta B (UVB), contribuye a la formación y consolidación de los huesos y dientes e interviene en numerosos procesos biológicos. Su deficiencia se asocia con una variedad de enfermedades que incluyen varios tipos de cáncer, enfermedades óseas y autoinmunes, así como hipertensión y enfermedad cardiovascular. Otro de los beneficios del sol es que mejora el bienestar general, simplemente atribuible al mero disfrute de realizar actividades al aire libre.

A pesar de la importancia vital del sol, la exposición en exceso o abusiva, voluntaria o involuntaria, puede ser muy peligrosa. Muchas personas al tomar sol olvidan o ignoran que el cuerpo se está enfrentando a una de las fuentes de energía más potentes de la naturaleza. Entre sus efectos negativos se mencionan: envejecimiento de la piel prematuro, diversos tipos de cáncer de piel, cataratas entre otras enfermedades oculares, alteraciones en el sistema inmunológico. Los grupos más vulnerables son los niños, los ancianos, las embarazadas, las personas con alteraciones pigmentarias, las que están en tratamiento con medicamentos fotosensibilizantes, aquéllas que tienen su sistema inmunitario deprimido o realizan labores al aire libre.

Es importante destacar que los problemas que ocasiona el sol son evitables

El propósito de la fotoeducación es lograr una fotoexposición responsable por parte de la población para obtener los beneficios del sol y prevenir y/o minimizar el daño que puede ocasionarle. Las pautas incluyen la protección química con productos que contienen factores de protección solar, física a través de la vestimenta y anteojos, cuidados en cuanto a horarios de riesgo.

Algunas recomendaciones

- Evitar la exposición solar entre las 10 y las 16 hs.
- Extremar las medidas protectoras en cualquier actividad al aire libre, utilizar fotoprotectores químicos, proteger la piel con ropa, la cabeza con un sombrero y los ojos con anteojos para sol que absorban el 100% de las radiaciones ultravioleta.
- Evitar largas exposiciones y procurar no dormirse al sol.
- El agua, la arena y la nieve aumentan los efectos de las radiaciones sobre la piel, por lo que es

necesario utilizar fotoprotectores con factor de protección más elevado.

- Hay medicamentos y productos cosméticos que producen en la piel una reacción de fotosensibilidad por la exposición solar. Consultar al farmacéutico.
- En casos especiales: embarazo, enfermedades cutáneas, trabajadores al aire libre, individuos con antecedentes familiares de cáncer y personas con piel blanca (Fototipo I y II), aplicar productos de alta protección o evitar tomar sol.
- No utilizar colonias, desodorantes u otros cosméticos, previo a la exposición al sol; pueden producir manchas.
- Vigilar los cambios de color, forma o tamaño de pecas o lunares. Consultar al especialista.

En relación a fotoprotectores químicos

- Utilizar el fotoprotector adecuado para cada tipo de piel o zona del cuerpo (crema, spray, leche o gel), fototipo, edad y circunstancias de exposición.
- Usarlos incluso en la sombra y en todas las actividades al aire libre, también en días nublados.
- Aplicarlo en cantidad generosa, uniformemente, sobre la piel seca, media hora antes de la exposición al sol y luego cada 2 horas. También después de cada baño.
- Extremar las precauciones en las partes del cuerpo más sensibles al sol: cara, cuello, calva, hombros, escote, orejas, manos y empeines. La protección de los labios se debe hacer con lápices o barras fotoprotectoras.
- Emplear una fotoprotección más alta en las primeras exposiciones solares.

Para los niños

- Antes de los 6 meses de edad, no exponerlos al sol ni usar cremas fotoprotectoras.
- Protegerlos con ropa adecuada y gorros.
- Utilizar protectores solares de altos índices, o pantallas solares, especiales para niños y resistentes al agua, incluso cuando están en la sombra y en todas las actividades al aire libre.

Es esencial que las acciones de fotoeducación comiencen en etapas tempranas de la vida, no sólo porque el daño solar en la piel es acumulativo, sino también porque los hábitos y prácticas saludables son más fáciles de adquirir durante la infancia.

Colaboración Departamento de Actualización Profesional del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, 1era Circunscripción.



Misceláneas

PREMIOS NOBEL ARGENTINOS

Carlos Saavedra Lamas

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1878 – *ibídem*, 5 de mayo de 1959

“El éxito, a veces, alienta a los inteligentes. Generalmente atonta más a los que ya son tontos, pero en ambos casos, es efímero.”

Carlos Saavedra Lamas

Nació en Buenos Aires en el seno de una familia de origen patricio; su bisabuelo fue Cornelio Saavedra presidente de la Primera Junta y su abuelo Mariano Saavedra fue senador, diputado y gobernador de la provincia de Buenos Aires durante la presidencia de Bartolomé Mitre. También era descendiente de Hernandarias, primer nacido en América que ocupara la Gobernación del Río de la Plata y del Paraguay.

Egresado del Colegio Nacional de Buenos Aires, estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires, graduándose de abogado. Su tesis “Régimen Municipal de la Ciudad de Buenos Aires” obtuvo medalla de oro en 1903.

Se casó con Rosa Sáenz Peña, hija del presidente Roque Sáenz Peña.

Se especializó en Derecho del Trabajo y Derecho Internacional.

En julio de 1916 tuvo a su cargo la inauguración del Congreso Americano de Ciencias Sociales donde quedó clara la influencia de Juan Bautista Alberdi, Joaquín V. González (de quien fue discípulo) y Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos.

Se destacó en el campo docente: profesor de Derecho Público Provincial y de Historia Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Universidad de La Plata; profesor de la carrera de sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; profesor de finanzas, de economía política y de derecho constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En el período de 1941 a 1943 fue rector de la Universidad de Buenos Aires y más tarde, profesor de Legislación del Trabajo.

Resultó electo como Diputado Nacional (1908-1912) por la Capital Federal y más tarde por la Provincia de Buenos Aires (1912-1915).

Fue el primer presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales y posteriormente de la de Presupuesto y Hacienda en la Cámara de Diputados.

Su pensamiento conservador no le impidió tener una excelente relación con los legisladores de otras corrientes políticas, como Juan B. Justo. En 1915 asumió como Ministro de Justicia e Instrucción Pública durante la presidencia de Victorino de la Plaza. Así, el 9 de julio de 1916



representó al Presidente en la conmemoración del Centenario de la Independencia, celebrada en San Miguel de Tucumán.

Durante el gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928), intervino en el Código del Trabajo, basado en el proyecto de Joaquín V. González. Por su conocimiento desplegado en esa área fue elegido en 1928 presidente de la XI Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza; siendo la primera vez que un argentino llegaba a esa destacada posición.

Su etapa como ministro de Relaciones Exterio-

res del Presidente Agustín P. Justo sería calificada como de las más activas y cruciales en la historia de la política exterior argentina. Hábil diplomático, supo mediar en el sangriento conflicto militar entre Paraguay y Bolivia por el Chaco que se extendía desde junio de 1932, firmando el 12 de junio de 1935 el Protocolo de Buenos Aires, que puso fin a la guerra.

En 1936, obtuvo el Premio Nobel de la Paz por su labor en pro de la paz en general, pero en particular por haber inspirado el Pacto antibélico Saavedra Lamas, que fue firmado por 21 naciones y que se convirtió en un instrumento jurídico internacional.

Defendió la neutralidad del país en la Guerra Civil Española. Este asunto era muy delicado, por la gran cantidad de españoles en Argentina. Fue presidente de la Conferencia Panamericana de 1936 y de la Asamblea de la Sociedad de Naciones en 1936. Fue rector de la Universidad de Buenos Aires entre 1941 y 1943 Presidió la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Escritor prolífico de obras dedicadas al internacionalismo y al Derecho, entre sus obras cabe destacar: El derecho de asilo; Por la paz de las Américas; Vida internacional; El doctor Luis María Drago, su obra internacional; Los valores de la Constitución; El régimen administrativo y financiero de la Universidad de Buenos Aires; Escuela intermedia; Los tratados de arbitraje; Economía colonial; Los asalariados en la República Argentina.



«Nos circunda un mundo inquieto y agitado. Densas nubes hay en sus horizontes. Se cruzan a veces relámpagos. Vendrá, quizá, una gran tempestad, pero esta tempestad nos encuentra unidos, dispuestos a nobles consultas, a intercambios de ideas para resguardar nuestro continente de repercusiones que no podemos admitir y para volvernos también a todos los horizontes, ofreciendo la colaboración y la cooperación que estamos dispuestos a prestar a los grandes ideales humanos que no tienen límites ni restricciones continentales».

BUZÓN DE SUGERENCIAS



Sr. Afiliado: para su reclamo utilice EL BUZÓN DE SUGERENCIAS.

Hay oportunidades en que se puede sentir contrariado, con dudas o disconforme en determinada situación con la Caja.

Para ello cuenta con un buzón de sugerencias, que está a disposición en Casa Central (Santa Fe), Delegación Rosario y cada Agencia de la Provincia.

Sus opiniones-reclamos serán atendidos como Ud. lo merece.

LA CAJA REALIZA SUS PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS BANCARIAS

A partir 01/10/2014 la caja ha comenzado a solicitarles a proveedores, prestadores de la obra social y a sus afiliados la adhesión al sistema de acreditaciones por transferencias bancarias.

De esta manera se mejora la atención, dándole mayor rapidez al reducir los tiempos en que se reciben los pagos, seguridad y economía debido a que dicha transferencia es gratuita para quien la recibe.

La adhesión se podrá realizar en casa central, delegación rosario y próximamente en las agencias, habiendo que completar simplemente un formulario.

Dr. Jorge Taverna Irigoyen y Dr. Ángel Pierini

Distinciones recibidas por dos prestigiosos médicos de la Ciudad de Santa Fe.

DR. JORGE TAVERNA IRIGOYEN

La Academia Nacional de Bellas Artes realizó un acto de homenaje a los Académicos de Número que hayan superado los 25 años desde su incorporación,



recibiendo en la ocasión el Dr. Jorge Taverna Irigoyen, la distinción por ser el de mayor antigüedad, habiéndose incorporado hace 41 años en 1974. Fue integrante de la Mesa Directiva de la Academia por dos períodos, presidiéndola en el trienio 2006-2009.

El Dr. Taverna Irigoyen, nacido en Santa Fe, ha sido ensayista, crítico e historiador de arte. Además se desempeñó como profesor de Introducción a la Crítica de Arte y de Historia de la Crítica de Arte. Ha ocupado diversos cargos en el área de Cultura, tanto en medios oficiales como privados, desarrollando activas tareas de promoción y difusión artística en el país y el extranjero, publicando más de veinte libros de Estética e Historia del Arte.

Fue crítico de arte del diario El Litoral de Santa Fe, desde 1964 a 1990, co – dirigió La Actualidad en el Arte de Buenos Aires e integró el Consejo de Redacción de la Gaceta Literaria de Santa Fe.

En el año 1990, creó el Museo del Médico en la ciudad de Santa Fe, cuarto en su tipo en el país, instituto que dirigió durante diez años, logrando conformar un patrimonio de más de un millar de piezas.

Cabe señalar que la Caja lo contó como Director Suplente por el período 1996-2000.

DR. ÁNGEL PIERINI

La cámara de Senadores, en su última sesión ordinaria, distinguió al Dr. Ángel Pierini por su labor y aporte en el área de la medicina recibiendo cinco



plaquetas por parte de los integrantes de la misma.

El Vicegobernador Jorge Henn, valoró que la Provincia cuente con tan prestigioso profesional y los servicios que presta en el ámbito de la salud santafesina.

En tanto, los Senadores que hicieron uso de la palabra, coincidieron en resaltar su figura destacando no sólo su excelencia profesional sino también su grandeza como persona, siempre a disposición de quien lo necesita.

El Dr. Pierini nacido en Suardi, en donde cursó sus estudios primarios, realizó sus estudios secundarios en el Liceo Militar General Belgrano recibiendo de Médico en la Facultad de Medicina de Rosario.

Especializado en cirugía general, realizó su residencia en el Hospital J.B. Iturraspe, donde fue jefe de residentes, instructor y en la actualidad ocupa el cargo de Jefe del Servicio de Cirugía del mencionado centro de salud.

El destacado profesional, realizó pasantías en los Estados Unidos y en los Hospitales de Clínicas e Italiano de Buenos Aires, ejerciendo la docencia y participando como expositor en congresos nacionales e internacionales en donde ha sido distinguido por sus trabajos científicos.

*La Caja de Seguridad Social para los Profesionales
del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe saluda con orgullo
a sus dos afiliados, expresándoles su admiración y respeto.*